

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

2022/3313 Expediente de Modificación presupuestaria número 3/2022, mediante suplemento de crédito.

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial sobre Modificación de Créditos mediante Suplemento de Crédito, para la aplicación presupuestaria 23100.62300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, de conformidad con el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales de 16 de junio de 2022. Dicho suplemento de crédito está cifrado en 2.513,00 €.

Lo que se publica para conocimiento y a efectos de reclamaciones, pudiéndose presentar las mismas durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, considerándose aprobada definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Jaén, 11 de julio de 2022.- La Presidenta Patronato Mpal. Asuntos Sociales , ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE.